



**RESOLUCIÓN NÚMERO 4743 DE 2016**  
**( 19 DIC. 2016 )**

“Por la cual se establecen las fechas de entrega para certificación de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén y de publicación y envío de la Base Certificada del Sisbén”

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 22 del artículo 5 del Decreto 1832 de 2012, el parágrafo 1 del artículo 2.2.8.2.3, y el parágrafo del artículo 2.2.8.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el parágrafo 1 del artículo 2.2.8.2.3 y el parágrafo del artículo 2.2.8.2.4 del Decreto 1082 de 2015 otorga al Departamento Nacional de Planeación (DNP) la facultad de determinar y modificar mediante resolución y durante cada vigencia, los procedimientos y fechas de entrega de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén, así como la publicación y envío de la Base Certificada del Sisbén, conforme a los lineamientos y las condiciones de operación y plataforma tecnológica vigente.

Que para el envío de la información se dispone de la plataforma de SisbénNet en aquellas entidades territoriales en las cuales se encuentra instalada y operando la solución informática; resaltando que Bogotá D.C. trabaja bajo la plataforma SisbénW3, por lo cual hará uso de otros medios magnéticos (CD o DVD) hasta tanto sean migrados a la plataforma SisbénNet.

Que con la implementación de la plataforma SisbenNet, el Departamento Nacional de Planeación ha logrado generar múltiples puntos de trabajo, estandarizado tiempos de envío, recepción y publicación de los datos de las personas, disponiendo de una mesa de ayuda técnica que permite a las entidades territoriales actualizar o corregir la información directamente.

Que dados los avances de las condiciones de operación y de la plataforma tecnológica, el Departamento Nacional de Planeación considera pertinente establecer, para la vigencia 2017, las fechas máximas de corte para la entrega, por parte de las entidades territoriales, de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén, así como las fechas de publicación y envío de la base certificada a las entidades del orden nacional.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer, para la vigencia 2017, las fechas máximas de corte para la entrega por parte de las entidades territoriales de las Bases Brutas

Continuación de la Resolución "Por la cual se establecen las fechas de entrega para certificación de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisben y de publicación y envío de la Base Certificada del Sisben."

Municipales y Distritales del Sisben a que se refiere el artículo 2.2.8.2.3 del Decreto 1082 de 2015, así como las fechas de publicación y envío de la base certificada a las entidades del orden nacional a que se refiere el artículo 2.2.8.2.4 del Decreto 1082 de 2015, como sigue:

Corte	Fecha inicio de envío de bases de datos brutas municipales o distritales al DNP	Fecha final de envío de bases de datos brutas municipales o distritales al DNP	Publicación base de datos certificada Nacional del Sisben	Generación y envío de la base de datos certificada del Sisben a los municipios, distritos y entidades del orden nacional
Primer corte año 2017 (Base Nacional de enero de 2017)	23 de enero de 2017	25 de enero de 2017	22 de febrero de 2017	Inicio 24 de febrero de 2017 Final 3 de marzo de 2017
Segundo corte año 2017 (Base Nacional de febrero de 2017)	27 de febrero de 2017	1 de marzo de 2017	22 de marzo de 2017	Inicio 24 de marzo de 2017 Final 31 de marzo de 2017
Tercer corte año 2017 (Base Nacional de marzo de 2017)	27 de marzo de 2017	29 de marzo de 2017	26 de abril de 2017	Inicio 28 de abril de 2017 Final 9 de mayo de 2017
Cuarto corte año 2017 (Base Nacional de abril de 2017)	2 de mayo de 2017	4 de mayo de 2017	24 de mayo de 2017	Inicio 26 de mayo de 2017 Final 5 de junio de 2017
Quinto corte año 2017 (Base Nacional de mayo de 2017)	30 de mayo de 2017	1 de junio de 2017	28 de junio de 2017	Inicio 30 de junio de 2017 Final 10 de julio de 2017
Sexto corte año 2017 (Base Nacional de junio de 2017)	4 de julio de 2017	6 de julio de 2017	26 de julio de 2017	Inicio 28 de julio de 2017 Final 8 de agosto de 2017
Séptimo corte año 2017 (Base Nacional de julio de 2017)	31 de julio de 2017	2 de agosto de 2017	23 de agosto de 2017	Inicio 25 de agosto de 2017 Final 4 de septiembre de 2017
Octavo corte año 2017 (Base Nacional de agosto de 2017)	28 de agosto de 2017	30 de agosto de 2017	20 de septiembre de 2017	Inicio 22 de septiembre de 2017 Final 2 de octubre de 2017
Noveno corte año 2017 (Base Nacional de septiembre de 2017)	25 de septiembre de 2017	27 de septiembre de 2017	18 de octubre de 2017	Inicio 20 de octubre de 2017 Final 30 de octubre de 2017
Decimo corte año 2017 (Base Nacional de octubre de 2017)	23 de octubre de 2017	25 de octubre de 2017	22 de noviembre de 2017	Inicio 24 de noviembre de 2017 Final 1 de diciembre de 2017
Onceavo corte año 2017 (Base Nacional de noviembre de 2017)	27 de noviembre de 2017	29 de noviembre de 2017	20 de diciembre de 2017	Inicio 22 de diciembre de 2017 Final 29 de diciembre de 2017
Doceavo corte año 2017 (Base Nacional de diciembre de 2017)	18 de diciembre de 2017	20 de diciembre de 2017	17 de enero de 2018	Inicio 19 de enero de 2018 Final 29 de enero de 2018

Continuación de la Resolución "Por la cual se establecen las fechas de entrega para certificación de las Bases Brutas Municipales y Distritales del Sisbén y de publicación y envío de la Base Certificada del Sisbén."

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Resolución 3900 de 2015, salvo lo dispuesto para el doceavo corte.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **19 DIC. 2016**

  
**SIMÓN GAVIRIA MUÑOZ**

Proyectó: Luciano Mendivelso  
Revisó: Paula Marcela Escobar, Jenny Fabiola Páez

